



Ayuntamiento de Alfacar

BASES CONCURSO DE CRUCES 2.024

El Ayuntamiento de Alfacar organiza una nueva edición del **Concurso de Cruces de Mayo**, que se regulará por las siguientes Bases:

BASES

1º.- Podrán participar todos aquellos vecinos y vecinas que lo deseen, tanto de forma individual, como agrupados en asociaciones o colectivos de toda índole, o cualquier otra institución que tenga su sede en Alfacar, como, por ejemplo, Colegios o Institutos, **que previamente hayan presentado la solicitud cumplimentada en todos sus datos, que figura en el anexo I** en el registro general del Ayuntamiento.

2º.- El **plazo de Inscripción al concurso se abre el 18 de abril y finaliza el 26 de abril** a las 14,00 h

3º.- La inscripción se realizará conforme el **ANEXO I** de estas Bases, especificando claramente la persona responsable de la Cruz, la dirección exacta donde se montará y el número de cuenta donde se ingresará el posible premio. **Es importante que todos los datos aparezcan cumplimentados, sobre todo los datos de la dirección exacta de la Cruz y los datos bancarios** (La falta de alguno de estos datos podría ser motivo de exclusión en el concurso).

4º.- El jurado será designado por el Ayuntamiento de Alfacar y su fallo será inapelable.

5º.- El jurado tendrá en cuenta las cruces que embellezcan alguna plaza o rincón de nuestro pueblo. A su vez, el Jurado también tendrá en cuenta, **entre otros criterios**, la decoración natural del entorno, las proporciones correctas y equilibradas de la misma, la variedad floral, la colocación y distribución de los elementos decorativos, y el esfuerzo y el trabajo colectivo desarrollado por los miembros de la cruz.

6º.- Las cruces que ofrezcan servicio de barra, deberán de cumplir las siguientes condiciones:

- Instalar **servicios (WC)** para el público, en lugar autorizado por el personal del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Alfacar



Ayuntamiento de Alfacar

- A su vez, todas las cruces deben efectuar limpieza continua de la zona de vía pública que se vea afectada por esta actividad.
- Deberán contar con **Seguro de Responsabilidad Civil**, a nombre de la entidad o persona solicitante, debiendo acreditar esta condición con el **justificante de pago**, añadiendo fotocopia del mismo a la solicitud.
- Tener **extintores de incendios** debidamente señalizados.
- No podrán vender bebidas alcohólicas a menores de edad.

7º.-Las cruces inscritas en el presente concurso podrán abrirse desde el jueves 2 de mayo, hasta el domingo, 5 de mayo.

8º **HORARIO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:** Con el fin de que todos podamos disfrutar de esta tradición, el horario que se establece es el siguiente:

- Jueves 2 de mayo hasta las 24:00 hrs.
- Viernes 3 y sábado 4 hasta las 02:00 hrs
- Domingo 5 hasta las 20:00 hrs.

9º La música será la típica y tradicional de estos días de fiesta.

10º.- El **viernes , 3 de mayo, a partir de las 13:30 horas el jurado visitará las distintas cruces** y ese mismo día se darán a conocer los premios.

11º.- Se establecen una sola categoría:

- **Categoría A:** Cruces en interior o exterior, siempre que no supongan ningún corte del tráfico de calles.

12º.- **PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: **250 Euros**

Segundo Premio: **150 Euros**

Tercer Premio: **100 Euros**

Ayuntamiento de Alfacar



Ayuntamiento de Alfacar

ANEXO I SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CRUCES

SOLICITANTE					
D.N.I./C.I.F.:	NOMBRE/R. SOCIAL:		APELLIDOS:		
CALLE/PLAZA:			NÚMERO:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	C.P.:	TELÉFONO:	E-MAIL:		
DIRECCIÓN EXACTA DONDE ESTARÁ SITUADA LA CRUZ					
PERSONA RESPONSABLE DE LA CRUZ					
D.N.I./C.I.F.:	NOMBRE/R. SOCIAL:		APELLIDOS:		
DOMICILIO:					

EXPONE Y SOLICITA
EL/LA ABAJO FIRMANTE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN/COLECTIVO/INSTITUCIÓN _____, O A TÍTULO PARTICULAR, SOLICITA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CRUCES QUE ORGANIZA EL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR, DECLARANDO QUE CONOCE Y ACEPTA LAS BASES DEL CONCURSO.
CUENTA BANCARIA
NÚMERO: _____
TITULAR: _____
D.N.I.: _____

Ayuntamiento de Alfacar



Ayuntamiento de Alfacar

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Alfacar

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alfacar.sedelectronica.es/privacy>

Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Alfacar

Finalidad Principal: Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Alfacar

Legitimación: Consentimiento

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <http://alfacar.sedelectronica.es/privacy#note6>

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

En _____, a _____ de _____ de _____